

DASE CONFORMIDAD LEGAL A LA REFORMA DE ESTATUTOS DE FUNDACIÓN SUMMER.

RESOLUCIÓN SM **67/2026**.
LAS CONDES, 13 de febrero de 2026.

VISTOS:

1° El 02 de febrero de 2026 don Lucca Battaglia Cobo, depositó en esta Secretaría Municipal la reforma de estatutos de la entidad denominada **FUNDACIÓN SUMMER**, inscripción 284577 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. La sesión de directorio que aprueba las modificaciones y el nuevo texto refundido de los estatutos constan en la escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2025 por doña Verónica Torrealba Costabal, Notario público suplente del titular de la 33ª Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, repertorio N° 18.583-2025.

2° ORD. N° 429 de 23 de enero de 2026 del jefe del Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante el cual emite el informe solicitado, y recepcionado en esta Secretaria Municipal el 02 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el informe contenido en el Ord. N° 429 se expresa: “Vistos, examinados y sobre la base de los documentos acompañados a la presentación del antecedente, este ministerio, al tenor de lo dispuesto en el artículo 558 del Código Civil, tiene a bien emitir **informe favorable** respecto de las modificaciones estatutarias acordadas por la entidad denominada FUNDACIÓN SUMMER, que versan sobre su objeto, otorgando al efecto un texto refundido de los estatutos, toda vez que se han subsanado las observaciones contenidas en el oficio Ord. N°. 7254, de 2025, de este origen.

2° Que, entre las reformas aprobadas están las de los artículos 3° por la cual se reforma el objeto de la fundación y 8° en cuanto a los beneficiarios.

Y TENIENDO PRESENTE,



lo dispuesto en los artículos 548 y 558 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE conformidad legal a la reforma de estatutos de la presente entidad que constan en escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2025 por doña Verónica Torrealba Costabal, Notario público suplente del titular de la 33ª Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo.

INSCRÍBASE lo que corresponda en el registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA  Firmado digitalmente por
MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
RUIZ GAJARDO  Fecha: 2026.02.13 11:21:49
MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL